

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARCIENCE

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de diciembre de 2012, el Presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla del personal funcionario y laboral, así como la relación valorada de puestos de trabajo con sus retribuciones para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

A tenor del acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, en previsión de lo cual se publica el mismo, resumido por capítulos.

Presupuesto general único para el ejercicio de 2013

Capítulo	Denominación	Importe
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones no financieras		
A.1 Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	268.032,49
2	Impuestos indirectos	3.750,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos ..	114.067,88
4	Transferencias corrientes	170.684,46
5	Ingresos patrimoniales	9.428,50
A.2 Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	206.783,92
Total ingresos		772.747,25
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	383.533,44
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	225.700,00
3	Gastos financieros	10.844,28
4	Transferencias corrientes	2.500,00
A.2 Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	133.209,05
7	Transferencias de capital	2.000,00
Total gastos		757.786,77

Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla y relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento:

Denominación	Número plazas	Grupo	Nivel
Funcionarios de carrera			
Secretario-Interventor	1	A-2	26
Personal laboral fijo			
Auxiliar Administrativo	2		
Alguacil-Notificador	1		
Encargado	1		
Oficial de primera	2		
Peones	1		
Auxiliar ayuda a domicilio	1	Tiempo parcial	
Monitor deportivo	2	Tiempo parcial	
Limpiadoras	2	Tiempo parcial	

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, con los requisitos, formalidades y causas indicadas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

Barcience 26 de diciembre de 2012.- El Alcalde, José Manuel Santos Carvallo.

N.º I.- 10824